DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 21485 / 2018

Asunción, 24 de octubre de 2018

Señor
Víctor Rodrigo Irala Jara, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente:

REF.: ID: 346728 LCO N° 05/2018 - "Mantenimiento Equipos"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, indican: *"El oferente deberá demostrar que posee por lo menos 2 (dos) vehículos de su propiedad de 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta para uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del oferente. En caso de no contar con este requisito se considerará al oferente sin estructura necesaria mínima para llevar adelante los trabajos objetos de la presente licitación. Obs: No se aceptarán cédulas cuyo titular no sea el oferente."* Al respecto, consultamos a la convocante, dicho requisito, no limitaría la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

2. En la sección IV - Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.1 Y 17.1, indican: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor máximo del contrato abierto adjudicado. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser POR MEDIO DE POLIZA DE SEGURO, presentada por el CONTRATISTA…"*, Al respecto, solicitamos a la convocante, aclarar que la misma será en caso de que el oferente opte por la no presentación de la garantía bancaria, considerando que, el **art. 39 de la Ley 2051/03** estable, que oferente podrá optar por: garantía bancaria o póliza de seguros.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Carlos Bentilho
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Mirtha Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

C.P. Iván Arrúa
Enc. de Desp. Coordinación y Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de Secretaría
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DEPARTAMENTO DE CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/CC.-

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS •

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Fiorella Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py